D

icen las [noticias](https://www.accountingtoday.com/news/accountants-liability-insurance-heading-for-a-hard-market) que llegan del gigante del Norte que los precios de los seguros de responsabilidad para contadores están experimentando un aumento. Advierten que varias firmas están sub o infra aseguradas debido a que están prestando servicios no cubiertos por sus pólizas y a que han aumentado mucho los daños cibernéticos.

En Colombia tenemos un muy amplio escenario de responsabilidad civil o patrimonial predicable de todos. Sin embargo, es infrecuente, por no decir otra cosa, que las compañías tengan reservas para enfrentar reclamos o que hayan obtenido protecciones mediante pólizas adecuadas. Solo las firmas más grandes de contadores tienen seguros a su favor.

Afirmar que se responderá, pero no tener con qué, significa o equivale a ser irresponsable. Esta es la situación de muchísimos contadores públicos y firmas de contadores en Colombia. Nuestra ley no exige fianzas ni seguros para poder ejercer, dejando estas protecciones en manos de los contratantes. Es así como los contratos con entidades del Estado están asegurados, mientras solo unos poquísimos con particulares cuenta con alguna protección.

Las protecciones tienen un costo. Este es considerado un gasto innecesario o sencillamente el negocio no está generando con qué asumirlo.

Obviamente la mejor protección es la calidad de los servicios prestados, de manera que se pueda probar la diligencia, el cuidado, la atención al cumplir los contratos. La designación de equipos competentes y el apego a los distintos estándares de ética, administración de la calidad y de prestación de servicios es esencial para quedar a salvo de reclamos por responsabilidad contractual o extracontractual.

Equipos competentes son los compuestos por personas con muchos conocimientos, habilidades y actitudes, que superan las necesidades del respectivo encargo. Son aquellos que demuestran su solvencia en su escepticismo y en sus juicios profesionales. Todo lo cual han documentado debidamente. Lo que no está en la documentación del trabajo es muy difícil de probar. “Papelitos hablan” nos enseñó uno de nuestros maestros.

Otro elemento fundamental para ser responsable es el ejercicio correcto de la supervisión, de las firmas sobre sus equipos, sus socios, gerentes, senior y auxiliares. Si los supervisores han sido correctamente designados y si hacen su trabajo adecuadamente los trabajos no podrán cuestionarse fácilmente. La supervisión no consiste en preguntar a una persona si actuó debidamente sino en verificar directamente cómo es que ha actuado el supervisado. Aquí también el asunto consiste en obtener evidencia sobre la cual concluir si las cosas han ocurrido como debieran. La supervisión debe ser oportuna y orientada a las cuestiones esenciales más que a las formales. Dice el pueblo que “en casa de herrero, azadón de palo”. A muchas firmas de auditoría se les quema la cola porque no practican lo que predican.

*Hernando Bermúdez Gómez*